IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

D. Rodrigo Arenas Ávila, Secretario del Juzgado Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, a instancia del Procurador Marta Durán Piera en nombre y representación de Gloria Gabernet Llobet, con el número 873/04, se sigue expediente para la amortización de diez letras de cambio por extravío, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

Número: Clase 10.ª Ol 3470766, importe: 180,29 euros, vencimiento: 1 de enero de 2000, Librador: Josep

Masip Cartaña, Librado: M.ª Gloria Gabernet Llobet. Número: Clase 10.ª Ol 3470767, importe: 180,29 euros, vencimiento: 1 de febrero de 2000, Librador: Josep Masip Cartaña, Librado: M.ª Gloria Gabernet Llobet.

Número: Clase 10.ª Ol 3470768, importe: 180,29 euros, vencimiento: 1 de marzo de 2000, Librador: Josep Masip Cartaña, Librado: M.ª Gloria Gabernet Llobet. Número: Clase 10.ª Ol 3470769, importe: 180,29

euros, vencimiento: 1 de abril de 2000, Librador: Josep Masip Cartaña, Librado: M.ª Gloria Gabernet Llobet. Número: Clase 10.ª Ol 3470770, importe: 180,29

euros, vencimiento: 1 de mayo de 2000, Librador: Josep Masip Cartaña, Librado: M.ª Gloria Gabernet Llobet.

Número: Clase 10.ª Ol 3470771, importe: 180,29 euros, vencimiento: 1 de junio de 2000, Librador: Josep

Masip Cartaña, Librado: M.º Gloria Gabernet Llobet.
Número: Clase 10.º Ol 3470772, importe: 180,29
euros, vencimiento: 1 de julio de 2000, Librador: Josep
Masip Cartaña, Librado: M.º Gloria Gabernet Llobet.
Número: Clase 10.º Ol 3470773, importe: 180,29

euros, vencimiento: 1 de agosto de 2000, Librador: Josep

Masip Cartaña, Librado: M.ª Gloria Gabernet Llobet. Número: Clase 10.ª Ol 3470860, importe: 180,29 euros, vencimiento: 1 de octubre de 2000, Librador: Josep Masip Cartaña, Librado: M.ª Gloria Gabernet Llobet.

Número: Clase 10.ª Ol 3470876, importe: 180,29 euros, vencimiento: 1 de febrero de 2002, Librador: Josep Masip Cartaña, Librado: M.ª Gloria Gabernet Llobet.

Por medio del presente, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente para que en el improrrogable plazo de un mes puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse si les conveniere, previniéndole que caso de no verificarlo en dicho plazo le pararan los perjuicios que procedieren en derecho.

Barcelona, 25 de enero de 2005.-El Secretario Judicial -7.405

LUGO Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Intrucción 3, Mercantil de la Provincia de Lugo, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 779/2004 referente al deudor Abetarra, Sociedad Limitada, Unipersonal, se ha presentado el informe

de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario El Progreso de Lugo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Intrucción.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Lugo, 15 de febrero de 2005.-El Secretario Judicial, Francisco Julián Hinojal Gijón.-7.221.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3, Mercantil de la provincia de Lugo, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 611/2004 referente al deudor Silmar 2001, Sociedad Limitada, en liquidación, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario de Lugo El Progreso, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado v procurador.

Lugo, 15 de febrero de 2005.-El Secretario Judicial, Francisco Julián Hinojal Gijón.-7.220.

MADRID

Edicto

D.ª Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento concurso de acreedores 805/2004, he tenido por solicitado la declaración del estado de concurso dse acreedores necesario a D. Antonio Santos Céspedes Hervás, con domicilio en Madrid, c/ Menorca, 10. bajo derecha, 28009 (actualmente interno en el Centro Penitenciario de Aranjuez-6), habiendo sido designado como Depositaria D.ª Pilar Álvarez Laguna.

Y para que sirva de edicto en forma a fin de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, BOCAM, BOE y un periódico de tirada nacional, expido el presente en Madrid, a 25 de octubre de 2004.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.028.

VIGO

Don Eugenio Francisco Míguez Tabarés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1142/ 04 se sigue a instancia de doña Carla García Gonzalves expediente para la declaración de ausencia de su madre doña Emilia Rosa Gonzalves López, natural de Vigo, nacida el 9 de diciembre de 1966, de la que no se tiene conocimiento de su paradero desde el año 1986, en que se ausentó de la ciudad de Vigo, ignorándose el mismo. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos

Vigo, 18 de enero de 2005.-El Magistrado-Juez.-7.227.

1.a 1-3-2005

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en fecha 29 de diciembre de 2004, por este Juzgado:

Juzgado: Mercantil número 3 de Barcelona, calle Ausias Marcha, número, 40, 3.ª planta.

Número de asunto: Concurso número 69/04, Sección C2.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso: José Gil Esteve y M.ª Carmen Bernet Triado, ambos con domicilio en calle Dalt, número 24, de Sant Salvador de Guardiola (Barcelona), con documento nacional de identidad 38468085X 37303852Z, respectivamente.

Representación y asistencia letrada: Doña Margarita Ribas Iglesias, Procuradora, y don Jaume Pich Macia, Abogado.

Fecha de presentación de solicitud: 17 de noviembre de 2004.

Fecha del auto de declaración: 29 de diciembre de 2004.

Balance de situación a fecha de presentación: Activo: 7.000,00 €. Pasivo: 163.750,14 €.

Administradores concursales: Don Joseph Montserrat Alberti, Auditor de cuentas colegiado, con domicilio encalle Carriu, número 33 de Manresa (Barcelona).

Facultades del concursado: No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista